

LA FARGA-92, S. A.*Acuerdo de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de noviembre de 2006, acordó la disolución de la sociedad, la apertura del período de liquidación y el nombramiento de Liquidador.

Barcelona, 2 de enero de 2007.—El Liquidador, don Luis Torrelles Bassangé.—361.

LA POINTE DU RAZ, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal, en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En dicha Junta se aprobó el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Déficit	84.369,80
Total activo	84.369,80
Pasivo:	
Socios, cuenta corriente	84.369,80
Total pasivo	84.369,80

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Miguel Villar Gómez.—370.

LA QUINTA ESTRELLA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 820/821/05 (Ejecución 76/2006) de este Juzgado, seguidos a instancia de Justino Vargas Álvarez, contra la demandada La Quinta Estrella Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado el día 19/12/06 auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 2.433,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—74.469.

LA SIESTA DE MIJAS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta Universal de Accionistas de la Entidad «La Siesta de Mijas Golf, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	962.424,53
Deudores	64.799,10
Tesorería	897.625,43
Total activo	962.424,53

Pasivo:

Fondos Propios	567.791,81
Capital Social	60.200,00
Reservas	21.248,38
Resultados del ejercicio 2006	486.343,43
Acreedores	394.632,72
Total pasivo	962.424,53

En Málaga, a 2 de enero de 2007.—El Liquidador, Juan Vallejo López.—376.

LLEIDA D'OCI I ESPORT, S. L. (Sociedad absorbente)**LLEIDA D'OCI I RESTAURACIÓ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Lleida d'Oci i Eспорт, Sociedad Limitada de la sociedad íntegramente participada Lleida d'Oci i Restauració, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 27 de diciembre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Lleida, 28 de diciembre de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, la mercantil «R. Xammar Ordoncía, Sociedad Limitada» y en su nombre Ramón Xam-mar Mangrané.—527. 1.ª 9-1-2007

M. P. L., S. A.*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad (actualmente M. P. L., Sociedad Limitada), celebrada el día 29 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 32.183,55 euros, mediante la amortización de 1.785 acciones, números 1 a 750 y 1.341 a 2.375, todos ambos inclusive, totalmente desembolsadas, que constituían la totalidad de acciones poseídas en autocartera por la Sociedad, quedando fijado el capital tras su reducción en 29.118,45 euros, habiéndose procedido en la misma Junta a su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 (d.º de oposición de los acreedores) de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barberá del Vallès, 29 de diciembre de 2006.—Rafael Llimona Saura, Administrador.—354.

MAIN FEGAYA, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Jiménez Rodríguez, contra Main Fegaya, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Main Fegaya, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.591,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

MANTYLIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 12 de febrero de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria, y, de ser ello necesario, en igual lugar y hora el siguiente día 13 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.
Segundo.—Nombramiento de Administrador.
Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Barcelona, 4 de enero de 2007.—La Administradora única, Silvia Yuste Iranzo.—563.

MANUEL CABALLERO FERNÁNDEZ*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 66/05, dimanante de autos 28/04, en materia de prestaciones a instancia de Fremap M.A.T.E.P.S.S. n.º 61 contra Manuel Caballero Fernández, se ha dictado en fecha 18/12/06 auto por el que se declara al ejecutado Manuel Caballero Fernández en situación de insolvencia total por el importe de 1.315,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—74.546.

MEDIATRANS, S. A.*Convocatoria de Junta*

De conformidad con lo acordado por el Administrador, se convoca a los señores accionistas de «Mediatrans, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Castellón, avenida Europa, esquina calle Grecia, el día 29 de enero de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Castellón, 2 de enero de 2007.—El Administrador, Juan de Eugenio Martí.—210.